

DECRETO EXENTO N° 1384

RETIRO 11 ABR 2018

VISTOS:

1.- Lo establecido en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

2.- El Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de proteger eficazmente la salud de las estafetas del Departamento de Educación, otorgándoles condiciones adecuadas de Seguridad en el trabajo durante el tiempo de otoño-invierno.-

DECRETO:

1. **PONGASE**, fondos a disposición a las Sras. Evelyn Flores Ferrada y Paola Aravena Muñoz, por la cantidad de \$90.000 (noventa mil pesos) a cada una, para la adquisición de lo siguiente: Parka, Botas de goma, paraguas y carpa impermeable.-

2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 114-03 "Anticipos a Terceros". Y su posterior rendición documentada a la cuenta 22 bienes y Servicios de Consumo.-

3.- **COMUNIQUESE** a las oficinas de Personal y Finanzas del DAEM, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/ERV

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Personal
- 3.- Finanzas DAEM
- 4.- Interesados